

D. MANUEL DEL ROSARIO BAEZ GUERRA, ALCALDE-PRESIDENTE
DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE FIRGAS (LAS PALMAS)

EXPONE:

Considerando que el Pleno Corporativo, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2016, tomó conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal de las Sras. Dña. Dolores del Rosario Rosales Rodríguez y Dña. María del Carmen Palmero Alonso.

Considerando asimismo que en la sesión plenaria celebrada el día 24 de octubre de 2016 se tomó conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal de la Sra. Dña. Aida S. Rodríguez Torres.

Visto que en la sesión plenaria celebrada el día 24 de octubre de 2016 tomaron posesión del cargo de Concejal los Sres. D. Vicente Alexis Henríquez Hernández y D. Domingo Javier Perdomo Rodríguez

Visto el artículo 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en cuanto a la regulación de los órganos que tienen por objeto el estudio, informe o consulta de los asuntos que han de ser sometidos a la decisión del Pleno, por el presente,

RESUELVO:

PRIMERO.- La adscripción de los siguientes miembros en las Comisiones Informativas que se relacionan:

COMISION INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS, D. Domingo Javier Perdomo Rodríguez en sustitución de Dña. María del Carmen Palmero Alonso.

COMISION INFORMATIVA DE ADMINISTRACION, COMPRAS Y CONTRATACION, D. Domingo Javier Perdomo Rodríguez en sustitución de Dña. Aída S. Rodríguez Torres.

COMISION INFORMATIVA DE POLITICA SOCIAL, D. Domingo Javier Perdomo Rodríguez en sustitución de Dña. María del Carmen Palmero Alonso, y D. Vicente Alexis Henríquez Hernández en sustitución de Dña. Dolores del R. Rosales Rodríguez.

COMISION INFORMATIVA DE SERVICIOS, D. Domingo Javier Perdomo Rodríguez en sustitución de D. Jorge Ciro Pérez Falcón.

SEGUNDO.- Con las modificaciones propuestas, las Comisiones Informativas que seguidamente se indican quedan compuestas por los Sres. Concejales que se relacionan:

COMISION INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS

D. MANUEL DEL ROSARIO BAEZ GUERRA.- PRESIDENTE
D. DOMINGO JAVIER PERDOMO RODRIGUEZ.- VOCAL
D. JORGE E. MARRERO ARENCIBIA.- VOCAL
D. IVAN TORRES MORENO.- VOCAL
DÑA. PAOLA Mª DEL C. HERNANDEZ MARRERO.- VOCAL

COMISION INFORMATIVA DE ADMINISTRACION, COMPRAS Y CONTRATACION (Personal y Régimen Interior, Policía Local y Seguridad Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Medios de Comunicación, Relaciones Institucionales, Archivo y Patrimonio Municipal).

D. MANUEL DEL ROSARIO BAEZ GUERRA.- PRESIDENTE
D. DOMINGO JAVIER PERDOMO RODRIGUEZ.- VOCAL
D. JORGE E. MARRERO ARENCIBIA.- VOCAL
D. IVAN TORRES MORENO.- VOCAL
DÑA. PAOLA Mª DEL C. HERNANDEZ MARRERO.- VOCAL

COMISION INFORMATIVA DE POLITICA SOCIAL (Servicios Sociales: Ayudas de Emergencia Social, Ayuda a Domicilio, Infancia y Familia; Sanidad y Consumo, Cultura y Patrimonio Histórico, Educación, Escuela Infantil y Centro Ocupacional, Tercera Edad, Club de Pensionistas y Centro de Día de Mayores, Deportes, Juventud, Igualdad, Solidaridad, Participación Vecinal, Fiestas) (G: 1241/2015)

D. MANUEL DEL ROSARIO BAEZ GUERRA.- PRESIDENTE
D. DOMINGO JAVIER PERDOMO RODRIGUEZ.- VOCAL
DÑA. Mª DEL PINO GARCIA MARRERO.- VOCAL
D. VICENTE ALEXIS HENRIQUEZ HERNANDEZ.- VOCAL
DÑA. Mª DEL ROSARIO GUERRA RODRIGUEZ.- VOCAL

COMISION INFORMATIVA DE SERVICIOS (Aguas y Alcantarillado, Limpieza y Recogida de Residuos, Alumbrado, Tráfico y Transportes, Parques y Jardines, Tanatorio) (G: 493/2015)

D. MANUEL DEL ROSARIO BAEZ GUERRA.- PRESIDENTE
D. DOMINGO JAVIER PERDOMO RODRIGUEZ.- VOCAL
D. JUAN M. GARCIA DIAZ.- VOCAL
D. IVAN TORRES MORENO.- VOCAL
DÑA. Mª DEL ROSARIO GUERRA RODRIGUEZ.- VOCAL



Ayuntamiento de la

Villa de Fargas

COMISION INFORMATIVA DE DESARROLLO (Urbanismo, Vías y Obras, Vivienda, Planes de Barrios, Medio Ambiente, Desarrollo Local y Dinamización Económica, Agricultura y Ganadería, Turismo) (G: 1539/2015)

D. MANUEL DEL ROSARIO BAEZ GUERRA.- PRESIDENTE

DÑA. MARIA DEL R. MARRERO PERDOMO.- VOCAL

D. JAIME HERNANDEZ RODRIGUEZ.- VOCAL

DÑA. M^a DEL ROSARIO GUERRA RODRIGUEZ.- VOCAL

DÑA. PAOLA M^a DEL C. HERNANDEZ MARRERO.- VOCAL

TERCERO.- En cumplimiento de lo dispuesto en el ROFRJEL, dar cuenta de la presente al Pleno Corporativo e individualmente a los Sres. miembros de la Corporación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en la fecha que figura al margen del presente documento.

El Alcalde,

D. Manuel del R. Báez Guerra
(firmado electrónicamente)

Ante mí
El Secretario Accdtal,

D. Humberto Cruz Marrero